

**Resolución de 5 de junio de 2026, de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, por la que se publica el listado provisional de solicitantes de comisiones de servicios por cargo electo en los casos de distancia considerable entre la localidad del centro de destino y la de la Corporación Local por la que fueron elegidos.**

Mediante la Instrucción de 18 de mayo de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, se determina la tramitación por las Direcciones Provinciales de Educación de las comisiones de servicios del personal docente que imparte las enseñanzas no universitarias para el curso escolar 2026/2027.

El apartado 3.2 de la misma, contempla una comisión de servicios para los funcionarios de carrera miembros de Corporaciones Locales en los que la localidad donde radique el centro de servicios en el momento de la elección se encuentre a una distancia considerable de la localidad de la Corporación Local por la que fueron elegidos. Dichos funcionarios de carrera podrán solicitar la concesión de comisión de servicios por cargo electo a centros ubicados en la localidad de la correspondiente Corporación o, en su caso, en localidades próximas a ella de la misma provincia cuando dicha distancia sea igual o superior a 100 Kilómetros, salvo que hubieran obtenido para el curso escolar 2026/2027 un destino definitivo en otra localidad inferior a esa distancia.

Una vez efectuado el análisis de la solicitud presentada en esta provincia, a tenor de lo preceptuado en el citado apartado 3.2 de la Instrucción de 18 de mayo de 2026, y de conformidad con la competencia delegada por la Resolución de 4 de julio de 2012 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación,

**RESUELVO**

Reconocer, de forma provisional, al personal incluido en el Anexo I el cumplimiento de los requisitos indicados en el apartado 3.2 de la Instrucción de 3 de junio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se determina la tramitación por las Direcciones Provinciales de Educación de las comisiones de servicios de los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas no universitarias para el curso escolar 2026/2027.

Segovia, a fecha de la firma digital

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA**  
(P.D. Resolución 04/07/2012, BOCyL de 13 de julio)

Fdo: DIEGO DEL POZO DE ANDRES



**ANEXO I**

**ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE CARGO ELECTO EN LOS CASOS DE  
DISTANCIA CONSIDERABLE**

<b>SOLICITANTE</b>	<b>DNI</b>
GONZALO GONZALEZ, JOSE MARIA	***7148**

---

C/ José Zorrilla, 38 - 40002 Segovia - Teléfonos: 921 41 77 20 y 921 41 73 84 - Fax: 921 42 58 77

---



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: TK6RPFJMHXLLUGOMW43M4A

Fecha Firma: 05/06/2026 11:03:53 Fecha copia: 05/06/2026 14:41:11

Firmado: DIEGO DEL POZO DE ANDRES

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=TK6RPFJMHXLLUGOMW43M4A> para visualizar el documento